

**Reunión: CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-PROFESIONAL DE  
LOS ALUMNOS DE ESCUELAS ESPECIALES DEL C.E.I.P.**

**Acta: N° 21**

**Fecha: 17 de SETIEMBRE DE 2012**

**Participantes: Felipe Machín (DSEA-ANEP), Eduardo Sívori (PROCLADIS-INEFOP), Álvaro González (PRONADIS), Luis Garibaldi (Dirección de Educación-MEC), M<sup>a</sup> Rosa Figueredo y Carmen Castellanos (CEIP-ANEP).**

1. La Comisión analiza las modificaciones realizadas en el formulario de relevamiento de Instituciones que atienden a personas con discapacidad, elaborado en conjunto por PRONADIS y PROCLADIS. Se sugieren y consensúan algunas modificaciones en el mismo que serán efectuadas por parte de los responsables:
  - Solicitar información sobre la forma jurídica de la institución (en el ítem N° 1)
  - Reformular la pregunta sobre los Recursos Humanos de la institución, cerrando la respuestas del ítem y solicitando la cuantificación de los mismos (ítem N° 4)
  - Modificar la redacción de la consigna de algunos ítems.
  - Suprimir el ítem N° 7.1 y agregar la opción "educación (capacitación, habilitación)" en el N° 7.
  - Solicitar además, en el ítem N° 8, información sobre la cantidad de personas que concurre además a otra institución.
2. Se acuerda realizar las modificaciones sugeridas y comunicarlas al resto de los integrantes de la Comisión. Se intercambia acerca del significado de algunos términos utilizados en el instrumento de relevamiento, y surge la idea de incluir un glosario adjunto a efectos de clarificar aquellos que puedan generar dudas. También se acuerda agregar un correo electrónico – a determinar por parte de PRONADIS – para consultas sobre el llenado del formulario, por parte de las instituciones.
3. La Comisión intercambia opiniones nuevamente sobre los objetivos y aspectos operativos del relevamiento. Las representantes del CEIP proponen que cada Organismo representado en la Comisión aporte el listado de instituciones que funciona en su órbita de trabajo, y se responsabilice del relevamiento de información a través del instrumento elaborado, para no superponer ni duplicar las tareas. Garibaldi plantea que la forma más práctica de efectivizar el relevamiento – y que condujo a la elaboración de un instrumento pensado para que cada institución lo llene en forma independiente – es que se realice a través de la web, con acceso al mismo a través de un link desde todas las organizaciones (MIDES, MEC, ANEP, INEFOP, etc.) Se plantea el 1° de

octubre como fecha deseable para contar con el acceso al formulario desde la web. González (PRONADIS) realizará las consultas correspondientes a los aspectos operativos de implementación del relevamiento - traducción del formato excel a un formato protegido, formas de presentación del mismo en la web y enlaces con otras instituciones, mecanismos de archivo y procesamiento de datos posterior, etc. - en el Área Informática del MIDES.

Se fija la próxima reunión para el **lunes 8 de octubre de 2012 a las 15:00 horas** en el MEC.